



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido:
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251230-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Comprobante:
AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024
No. de Pedido: D4P0783
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	080 909 649 801 01	TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.	1558	CJA	231.89	361,284.62
---	--------------------	---	------	-----	--------	------------

Marca: BIOTEC
Procedencia: CHINA

Tipo Presen: TBO
Cant Presen: 100

SUB. TOTAL	\$	361,284.62
I. V. A.	\$	57,805.54
TOTAL	\$	419,090.16

(cuatrocientos diecinueve mil noventa pesos 16/100 M.N.)

Administrador del Pedido
SERGIO I MENDEZ TREJER
JEFE DEPTO CTRIL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante
LIC ENRIQUE L PAREZ HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA BIEN CONT SERV

Area Contratante
ACT RAFAEL COLIN MONTERD
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251230-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-1-230-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0783
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ	Fecha de entrega: 28/09/2024
54050	Partida presupuestal: 0416
R.F.C. ICO -210413-DF6 No. Proveedor: 007153452	Clasificación presupuestal:
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO.
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragio en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 56 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "El IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 000/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparen el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LAS SANCIONES.

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicatados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251230-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024
No. de Pedido: DAP0783
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor:	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV	No Requisición:	PAC
Dirección:	av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ 54050	Fecha de entrega:	28/09/2024
R.F.C. ICO -210413-DF6	No. Proveedor : 00153452	Partida presupuestal :	0416 21053002
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR	Clasificación presupuestal :	
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.	Circ. 37	Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Pólizas 5 -DE LA FACTURACION.
5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido	SERGIO I MENDOZ TREJO	Área Contratante	ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización	MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO. CTR. ABASTO SEM Y SIST		Área Contratante	JEFE DEPTO. ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS				
Área Contratante	LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ						
	JEFA DE OFIC ADO BIENCONT SERV						



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251230-2024
bajo el: Fracción II Art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024
No. de Pedido: D4P0783
Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor:	INSUMOS CORAL S DE RL DE CV				No Requisición:	PAC												
Dirección	av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ 54050				Fecha de entrega:	28/09/2024												
R.F.C.	ICO -210413-DF6	No. Proveedor :	00153452		Partida presupuestal :	0416 21053002												
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR				Clasificación presupuestal :													
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.				Circ.	37	Loc.	80	Imn.	02	T.S.	15	E.	0	U.	90	P.	0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES											
NOMBRE DEL REPRESENTANTE															
CARGO															
FIRMA DE CONFORMIDAD				TELEFONO(S)											
				FECHA				DIA		MES		AÑO			
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA															

Administrador del Pedido	Sergio I Mendez Trejo			Área Contratante	ACT RAFAEL COLMAN MONTERD	Autorización	LIC. HECTOR CARRIZO WINTERGERST	Autorización	ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Jefe Depto CTRLA BASTO, SUM Y SIST				Área Contratante	Jefe Depto ADQ BIEN CONT SERV	Autorización	LIC. HECTOR CARRIZO WINTERGERST	Autorización	ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
Jefe Depto ADQ BIEN CONT SERV				Área Contratante	Jefe Depto ADQ BIEN CONT SERV	Autorización	LIC. HECTOR CARRIZO WINTERGERST	Autorización	ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ